



PRIMERA CONVOCATORIA PREMIO IBEROAMERICANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), lanzan la primera convocatoria para proyectos e investigaciones vinculadas a la innovación educativa en Iberoamérica.

El objetivo de esta primera edición, que esperamos sea la primera de muchas, está centrado en identificar y reconocer a nivel iberoamericano proyectos o investigaciones vinculadas con la **innovación e investigación educativa** dedicados a la atención de la diversidad presente en las aulas y/o a la incorporación de las herramientas digitales en el trabajo con primera infancia.

BASES CONVOCATORIA 2021

1ª. La convocatoria 2021 para Proyectos de Innovación e Investigación Educativa en Iberoamérica quiere reconocer proyectos e investigaciones o estudios, que giren en torno a una de estas dos temáticas:

- A) Competencia digital en primera infancia.
- B) Diversidad y grupos vulnerables.

En el caso de los proyectos e investigaciones relacionadas con la **competencia digital en primera infancia**, nos referimos a:

- Uso creativo, crítico y seguro de la tecnología de la información y la comunicación.
- Abordaje de objetivos relacionados con el aprendizaje de esta etapa educativa, utilizando las tecnologías.
- Uso del tiempo libre, la inclusión, la participación, donde las tecnologías tengan algún tipo de uso.

- La formación docente en competencias relacionadas con las tecnologías en Primera Infancia.
- La interrelación entre familias y centros educativos, en relación con el uso de tecnologías en primera infancia.
- Trabajo con primera infancia a través de la tecnología durante la COVID 19.
- Transformación digital.
- Recursos o herramientas educativas innovadoras para los más pequeños/as.
- Acceso, conectividad y equipos destinados a la primera infancia.
- Y cualquier otro relacionado con la temática.

En el caso de proyectos o investigaciones relacionados con diversidad y grupos vulnerables, nos referimos a:

- Formas de enseñanza, apoyo y liderazgo que constituyen la base de una educación de calidad y la igualdad en el disfrute del derecho a la educación.
- Formación de la comunidad educativa en competencias relacionadas con la inclusión y la atención a la diversidad.
- Generación de apoyos educativos (digitales, personales, físicos, pedagógicos, etc.).
- Estrategias para fomentar la participación individual y colectiva de sus estudiantes, de acuerdo con su edad y desarrollo, que consideren las barreras de participación y comunicación de estudiantes con discapacidad o usuarios de otras lenguas.
- Liderazgo inclusivo y equitativo (docentes y directores)
- Métodos pedagógicos de atención de las diferencias entre las y los estudiantes (Ajustes razonables, flexibilización de currículum, aprendizaje-servicio, trabajo colaborativo, sistemas alternativos de comunicación, etc.)
- Elaboración de materiales didácticos que tienen en cuenta el diseño universal y/o las características de acceso de todos los destinatarios.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Incorporación de conocimientos teóricos y prácticos para la paz y la ciudadanía mundial (justicia social, democracia, libertad, igualdad entre los géneros, promoción de una cultura de paz y no violencia, multiculturalidad e interculturalidad, migración e inmigración, pensamiento mundial-local, valoración de la identidad y diversidad cultural)
- Iniciativas para eliminar o contrarrestar barreras u obstáculos para la continuidad educativa relacionados con aspectos socioeconómicos, culturales o con la oferta educativa, que utilicen o no medios tecnológicos. Y cualquier otro relacionado con la temática

2ª. La premiación está dirigida a centros educativos, equipos de investigación universitaria, organizaciones sin ánimo de lucro y/o fundaciones.

3ª. Se podrán presentar investigaciones y proyectos implementados en 2020, o en proceso de implementación 2021 (A modo de ejemplo: aplicaciones de Software, soluciones para entornos de aprendizaje y/o convivencia, materiales didácticos,

implantación de metodologías de trabajo y aprendizaje, aplicación de la neurociencia en la adquisición de la competencia digital y/o con todo el alumnado, herramientas para la autoidentificación de prácticas discriminatorias, estudios vinculados a una o a las dos temáticas, etc.)

4ª. Esta convocatoria está dirigida a grupos de trabajo interdisciplinarios y multinivel enfocados en la elaboración y puesta en marcha de proyectos o investigaciones de innovación educativa, y entre ellas, aquellas que están relacionadas con la incorporación de las herramientas digitales en el trabajo con primera infancia y con la atención a la diversidad que hay en las escuelas. Se puede participar con proyectos e investigaciones que supongan la segunda fase de un proyecto previo.

5ª. Cada grupo de trabajo podrá presentarse únicamente una candidatura.

6ª. La presentación de propuesta a través del [formulario web](#) incluirá:

- Datos generales y de contacto.
- Datos del proyecto o investigación.
- Cláusula protección de datos para bases de concurso.

Paralelamente a todas las candidaturas se les solicitará consentimiento informado para poder hacer uso de la información que tenga que ver con esta convocatoria. Deberán remitir los consentimientos expresos propios y de terceros, a la dirección premioinnovacion@oei.int antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

7ª. La **admisión de los trabajos** se realizará desde el día de publicación de la Convocatoria, **20 de septiembre de 2021 hasta el de 19 de enero de 2022** inclusive. Se ha habilitado el correo electrónico premioinnovacion@oei.int para resolver posibles dudas.

8ª. Los países que forman parte de la convocatoria: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, podrán enviar sus propuestas hasta 19 de enero de 2022.

9ª. Los grupos de trabajo que se presenten, compuestos al menos de dos personas, deben nombrar e indicar con claridad la persona coordinadora o responsable de proyecto, además de todos sus datos o información de contacto y los perfiles profesionales del resto de componentes del equipo.

10ª. Por el hecho de participar, los equipos de trabajo aceptan expresamente que los datos de carácter personal incluidos en los trabajos y en su solicitud de inscripción en el concurso sean objeto de tratamiento por parte de la OEI, con finalidad de gestionar esta convocatoria y hacerles llegar información acerca de la conformación y funcionamiento de la Red Iberoamericana de Investigación e Innovación Educativa que se podrá en marcha. Dichos datos, salvo obligación legal, solo podrán ser comunicados a terceros que lo precisen para la gestión de la presente convocatoria, en el marco de una subcontratación. Se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar

otros derechos legales, dirigiéndose por escrito a la OEI al correo protección.datos@oei.int

11ª. Cada grupo de trabajo será el único y exclusivo responsable de la propiedad intelectual de los proyectos presentados a concurso, así como de los derechos de imagen de las personas que en ellos aparezcan (especialmente los permisos paternos relativos a menores que puedan en el caso de aparecer), quedando autorizada, por el hecho de participar, su publicación por cualquier medio en todo el mundo, de conformidad con lo indicado en la base 10ª. Debiendo demostrar que posee dicho consentimiento a través del envío de las autorizaciones o consentimientos expresos a la dirección premioinnovacion@oei.int, indicando en el asunto el Nombre del proyecto o investigación con el que desea participar.

12ª. Los participantes de esta convocatoria podrán manifestar su voluntad de ser invitados a formar parte de la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación educativa, promovida por la OEI con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del formulario.

13ª. Las candidaturas sólo tienen vigencia si son presentadas dentro de los plazos previstos en las bases. En caso de no respetar las exigencias requeridas, es decisión de OEI si serán devueltas al participante. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, la OEI, si lo considera necesario, podría notificar a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.

14ª. Se invitará a formar parte del jurado a representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), miembros de la academia, expertos de las temáticas seleccionadas para esta convocatoria y de la OEI.

15ª. El jurado realizará el análisis y valoración de los proyectos y documentación presentados y realizará la propuesta de resolución, basándose en la aplicación de los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad de la convocatoria, garantizando la objetividad del proceso de selección y el régimen de concurrencia competitiva.

16ª. La decisión del jurado se comunicará directamente a los equipos ganadores por escrito.

17ª El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierta alguna de las temáticas si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

18ª. Al menos un representante de cada grupo de trabajo por temática seleccionada asistirá al evento virtual de cierre. Cualquier persona adicional perteneciente al grupo de trabajo ganador que desee asistir al evento de cierre podrá hacerlo en calidad de asistente invitado.

19ª. Los trabajos que resulten destacados en la convocatoria podrán ser publicados o divulgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y por la OEI por cualquier medio impreso o electrónico, en todo el mundo, sin que esta licencia tenga carácter de exclusiva.

20ª. La presentación de propuestas a la convocatoria del “Premio Iberoamericano de innovación educativa” implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

21ª. El evento de cierre se convocará y gestionará desde la Secretaría General de la OEI en Madrid (España) durante el mes de abril de 2022.

22ª. El premio consistirá en 3.000€ para cada una de las propuestas seleccionadas.

- A) Competencia digital en primera infancia 3.000 €.
- B) Diversidad y grupos vulnerables 3.000 €.

23ª) En ambos casos, se valorará positivamente:

- Si el proyecto, investigación o estudio tiene un foco innovador.
- Si la investigación o proyecto considera en su diseño o implementación a las personas con discapacidad, población en situación de movilidad, niñas y jóvenes y población indígena, para asegurar su presencia, participación y logro en las mismas.
- Si involucra a la comunidad educativa en su diseño, ejecución y/o evaluación.

24ª) Plazos para la convocatoria:

- Recepción de candidaturas será del 20 de septiembre de 2021 al 19 de enero de 2022, ambos inclusive.
- El jurado seleccionará los proyectos ganadores desde el 20 de enero de 2022 al 19 de marzo de 2022.
- La publicación de los ganadores nacionales se realizará el día 20 de marzo de 2022.
- En abril de 2022 se hará el evento de cierre donde se entregarán los fondos a las propuestas seleccionadas.

Sigue toda la información en: www.oei.int

Puede enviar sus consultas a la dirección: premioinnovacion@oei.int